

LIC. JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Dr. Mario Argandoña Yañez, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, debe viajar al exterior con el objeto de participar en el Taller Inter-regional bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud que tendrá lugar en Nairobi-Kenya del 3 al 13 de diciembre del año en curso.

Que para no interrumpir las actividades administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Previsión Social y Salud Pública al Dr. Jaime Ponce García, Ministro de Urbanismo y Vivienda, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el primer día del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. LIC. JAIME PAZ ZAMORA, Horacio Tórrez Guzmán.